

ANIMALES DE LA CALLE

Geraldine de Santis

Ilustraciones: Adela Dore



ANIMALES DE LA CALLE

Geraldine de Santis

Ilustraciones: Adela Dore

Copyright del texto ©Geraldine de Santis, 2015

Ilustraciones: Adela Dore

Revisión literaria: Rosa Francia Esquea

Diseño: NODO

Reedición: Diciembre 2022

Publicación auspiciada por: Fundación Propagas

Todos los derechos reservados, 2022

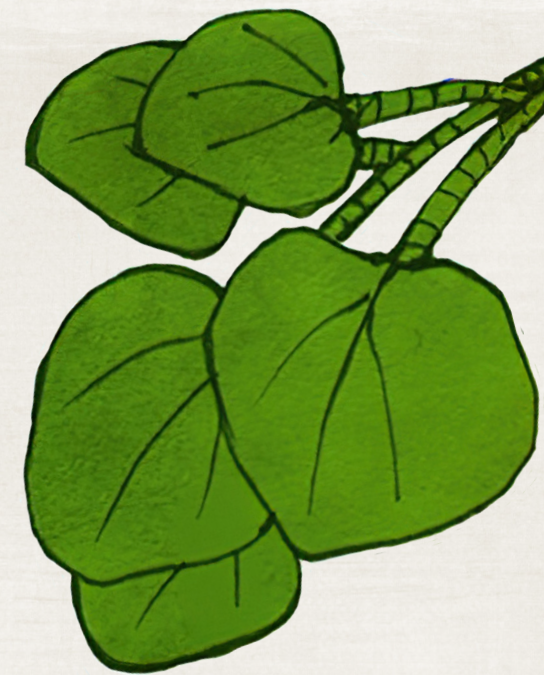
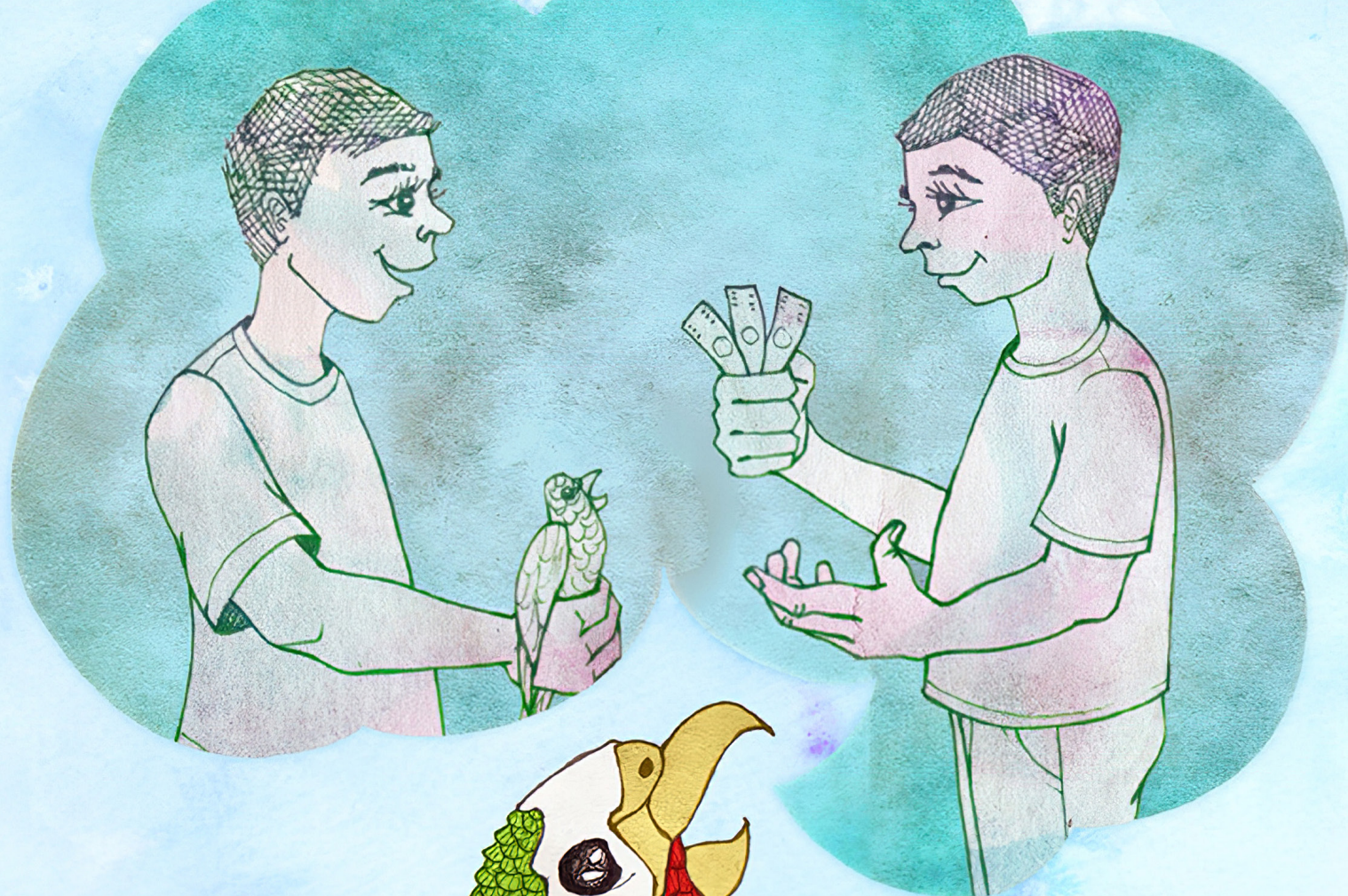
ISBN: 978-9945-18-279-8





ÍNDICE

I	5
II	6
III	8
IV	10
Declaración Universal de los Derechos de los Animales	13
Guía Didáctica	17



De la calle soy un perro,
de raza más bien realenga,
y es injusto que yo tenga,
que vivir comiendo berro.

Por algunos soy temido,
si me ven salen corriendo,
pero yo no los entiendo,
porque rabia no he tenido.

Entonces busco consejo
de mi amiga, la cotorra,
ella me insiste que corra,
y añade: ¡salva el pellejo!

Me cuenta de su captura,
a manos de un “pichonero”;
¿quién la vendió? don Severo,
en acto de gran diablura.

Las plumas se le cayeron,
y perdió su fortaleza
y fue tal su gran tristeza,
que hasta las ciguas gimieron.

Pobre cotorrita presa...
¿Dónde está su libertad?
¿Qué pasó con la piedad?
¿Qué clase de maldad es esa?

Sigo así por mi camino
un poco más cauteloso
no sea que por acoso
pierda la salud y el tino.

II

Arrastra una gran carreta...
¡qué sediento va el caballo!
y al verlo así casi estallo
en impotencia y rabieta.

En su lomo monta al amo
cuando se oye el relincho,
es que enfadado está Mincho,
quien le hace vil reclamo.

El llanto del caballito
cae raudo por su pelaje,
pues tropieza con un bache
que lo deja mal herido.

El potro en la avenida
advierde ahora su final,
y sueña, el pobre animal,
estar en su tierra querida.

Cabizbajo, prosigo el rumbo
al no poderlo ayudar,
y al querer yo merendar
por poco un zafacón tumbo.

Al ver eso, la Marola
viene feroz con su escoba:
y aunque huyo y agito cola...
del golpe casi me aboba.

Sigo andando mi camino
un poco más cauteloso
no sea que por acoso
pierda la salud y el tino.





La cotorra y el caballo
me dejan muy pensativo,
aunque aún más agresivo
es lo que ahora detallo.

Paseaba una libre gata
meneando su larga cola,
y unos chicos cual fumarola,
se la prenden como fogata.



Por fortuna, en una guagua,
aparece un periodiquero;
él jura que es un bombero,
y comienza a echarle agua.

Con alivio para ella,
apaga el ardiente fuego,
todo queda como un juego,
que en la gata no hace mella.

Ya tímido y con cuidado
llego al antiguo parque
donde veo, aunque muy tarde,
a quien no me ha olvidado.

De comer da siempre algo
el anciano pordiosero,
de su lado no me muevo
aunque insistan que es grosero.



IV

Si existiera compasión,
otro gallo cantarí
y el buen trato evitaría
caer en delito y prisión.

Pues para la educación
de tenencia responsable
hay una ley formidable
que nos brinda protección.

Si peligr algún animal,
necesario es rescatarlo,
protegerlo o liberarlo
del maltrato y todo mal.

Cualquiera puede ayudar
si en verdad lo considera;
el mundo eso es lo que espera
para poder prosperar.



Ojalá que esta canción
sea por todos escuchada,
y la gente motivada
nos libre de la extinción.

Nosotros, los animales,
respeto nos merecemos
pues todos aquí nacemos
siendo seres especiales.

Recuérdalo cuando crezcas:
no te olvides de nosotros;
este mundo es para todos,
¡somos parte del planeta!



**DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS
DE LOS ANIMALES**



PREÁMBULO:

Considerando que todo animal posee derechos,

Considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales,

Considerando que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos de la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo,

Considerando que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo,

Considerando que el respeto de los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos,

Considerando que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales,

Se proclama lo siguiente:

ARTÍCULO 1:

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

ARTÍCULO 2:

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los Animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

ARTÍCULO 3:

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe de ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

ARTÍCULO 4:

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a ese derecho.

ARTÍCULO 5:

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y a crecer al ritmo y en condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a ese derecho.

ARTÍCULO 6:

Todo animal que el hombre ha escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.

ARTÍCULO 7:

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

ARTÍCULO 8:

- a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como toda otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

ARTÍCULO 9:

Cuando un animal es criado para la alimentación, debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

ARTÍCULO 10:

- a) Ningún animal debe de ser explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

ARTÍCULO 11:

Todo acto que implique la muerte de un Animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

ARTÍCULO 12:

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

ARTÍCULO 13:

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas de violencia en las cuales los animales son víctimas deben ser prohibidas en el cine y en la televisión salvo si tiene como fin el dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

ARTÍCULO 14:

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

La declaración, proclamada el 15 de octubre de 1978, fue aprobada por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

GUÍA DIDÁCTICA





Grados:

3ro-5to de primaria

Duración:

Materiales:

1 ejemplar por estudiante
1 lápiz y cuaderno

1. ANTICIPACIÓN Y PREDICCIÓN PRE-LECTURA

Pida a los estudiantes que lean rápidamente la primera estrofa del poema y que se fijen en el título y las ilustraciones. Examine con ellos la porción del texto indicada y los elementos de las ilustraciones. Preste atención a los personajes y al lugar donde se desenvuelve el cuento. Después de que hayan examinado la primera estrofa y las ilustraciones, hágales las siguientes preguntas:

¿Quién narra (en verso) su historia? ¿Por qué narra?

Solicite a los estudiantes que hagan una tabla de predicciones similar a la que se muestra a continuación. Pídales que anoten primero sus predicciones (qué creen que narrará el perro callejero) y que, en la segunda columna, anoten lo que en realidad narra el perro de la calle a medida que leen las estrofas.

Predigo que:

Lo que realmente narra...

Instrucción diferenciada

- A. Si lo desean, los estudiantes podrán agregar una tercera columna a sus tablas de predicción para anotar las razones (elementos específicos) que confirmaron las predicciones.
- B. Si los estudiantes se animan o tienen interés en el arte, puede pedirles que diseñen una tira cómica. Decida el número de escenas o cuadros que debe tener la tira cómica (cinco, por ejemplo). Proporcione un organizador gráfico con recuadros. Después, indique a los estudiantes

que dibujen los diferentes personajes y escenas presentados en el poema (el perro y el berro, perro y niños corriendo, las cigüitas en su lamento, la cotorra que ha perdido sus plumas, el caballo, la gata, etc.). Los estudiantes pueden incluir los diálogos de los personajes. Luego comentar sus ilustraciones y resumir cuáles fueron los pensamientos, razonamientos y motivaciones...al incluir ciertos elementos...

2. LECTURA DEL POEMA

1. Se puede usar el poema para un taller de escritura (enfoque: escribir desde la perspectiva de uno de los personajes, en este caso los animales). Se emplearía el poema para modelar la técnica de escritura.
2. Se puede usar el poema para otro taller de escritura (enfoque: escribir usando una secuencia similar al poema: perro, cotorra, caballo, gata, guagua).
3. Por igual, analizar los recursos musicales (rimas; patrón de la rima primera y cuarta estrofas; segunda y tercera estrofas, etc. ver variaciones) empleados por la autora del poema. Utilizar el poema para animar a la escritura. Desmitificar las temáticas de los poemas (amor, patria, situaciones ajenas a los niños y jóvenes). Desafiar la rima empleada por los géneros musicales actuales.

Sugerencias adicionales

- a. Cada uno buscará información sobre algún animal en peligro de extinción, las causas y los remedios que ustedes propondrían para solucionarlo.
- b. Con la información que encuentren, redactar una especie de “manifiesto animal” poniéndose en el lugar de estas especies y explicando por qué y de parte de quién necesitan protección.
- c. Para realizar la actividad nos colocaremos de forma individual, cada uno buscará en sus casas los animales que estén en peligro de extinción que prefieran y luego redactarán:

- La información del animal seleccionado
- Las causas por las que está en peligro
- Los remedios que pondrían para que eso no sucediera, para ello se apoyarán en la Declaración de Derechos Universales de los Animales.

Planificación interdisciplinaria

Con ayuda de los docentes de otras asignaturas, (Matemáticas, Ciencias Sociales, Deportes, Ciencias Naturales, etc.) propongan actividades interdisciplinarias que fortalezcan la conciencia sobre el tratamiento respetuoso de los animales como parte de la naturaleza, de su fauna.



Av. Jacobo Majluta, km. 5 1/2, Santo Domingo, R.D.

Tel. 809-364-1000, Ext. 2295

www.fundpropagas.com

E-mail: info@fundacionpropagas.do